



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
 PPT18I00MR

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1S5O4F56382N53430IDE



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28 de febrero de 2024 se publicó la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Palencia para "Apertura de Oficinas Municipales de Turismo y Puntos de Información Turística" 2024 (BDNS 745423), dotada con una cuantía inicial de 65.000,00 € euros, aprobada su ampliación presupuestaria por cuantía de 6.500,00 €, publicada en el BOP de fecha 8 de mayo de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.46204.114 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Socioeconómico, Deportes y Turismo en sesión celebrada en fecha 23 de mayo de 2024 en virtud de la competencia asignada en la Base Octava.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 71.499,99 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.46204.114, y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo I que se incorpora al presente Decreto, en las cuantías que se especifican, y desestimar la solicitud de la entidad relacionada en el Anexo II por el motivo que se especifica.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la Base Decimotercera de la convocatoria.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la Base Decimotercera de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 14 de octubre de 2024.

Cuarto.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
 PPT18I00MR

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1S5O4F56382N53430IDE**



Sexto.- Contra la presente resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa, si bien se podrá formular, potestativamente, requerimiento previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, solicitando su anulación o revocación ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción no fuera contestado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, según el artículo 8.1 de la citada Ley. El plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que reciba la comunicación de la resolución del requerimiento previo o este se entienda desestimado por silencio administrativo. Si no formula requerimiento previo, el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
 PPT18I00MR

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1S5O4F56382N53430IDE



ANEXO I

CÓDIGO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/3666/2024	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	P3400400B	60,00	27.226,32 €	4.309,50 €	5.602,35 €
DIP/3359/2024	AYUNTAMIENTO DE ALAR DEL REY	P3400500I	24,00	7.385,67 €	1.723,80 €	2.240,94 €
DIP/3224/2024	AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA	P3401000I	60,00	28.935,77 €	4.309,50 €	5.602,35 €
DIP/3037/2024	AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO	P3401700D	60,00	38.201,20 €	4.309,50 €	5.602,35 €
DIP/3640/2024	AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE CAMPOS	P3402900I	24,50	3.645,00 €	1.759,71 €	2.287,62 €
DIP/3154/2024	AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA	P3403600D	40,00	14.392,00 €	2.873,00 €	3.734,90 €
DIP/3638/2024	AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES	P3404700A	115,00	78.861,03 €	7.000,00 €	9.100,00 €
DIP/3696/2024	AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA	P3405700J	56,00	32.391,61 €	4.022,20 €	5.228,86 €
DIP/2469/2024	AYUNTAMIENTO DE CISNEROS	P3406000D	17,50	3.474,96 €	1.256,94 €	1.634,02 €
DIP/3461/2024	AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS	P3406900E	65,00	50.198,52	4.668,63 €	6.069,22 €
DIP/2780/2024	AYUNTAMIENTO DE FRÓMISTA	P3407400E	120,00	33.309,00 €	7.000,00 €	9.100,00 €
DIP/3459/2024	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE NAVA	P3407600J	20,00	4.166,86 €	1.436,50 €	1.867,45 €
DIP/3151/2024	AYUNTAMIENTO DE GUARDO	P3408000B	31,00	17.852,66 €	2.226,58 €	2.894,55 €
DIP/3357/2024	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	P3408300F	90,00	7.100,00 €	4.970,00 €	6.461,00 €
DIP/3506/2024	AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS	P3408800E	11,75	3.025,00 €	843,94 €	1.097,12 €



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 PPT18I00MR

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1S5O4F56382N53430IDE



CÓDIGO EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2736/2024	AYUNTAMIENTO DE ITERO DE LA VEGA	P3408900C	10,00	2.000,00 €	718,25 €	933,73 €
DIP/3025/2024	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN DE CAMPOS	P3410800A	37,50	3.500,00 €	2.450,00 €	3.185,00 €
DIP/3271/2024	AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA	P3412300J	60,00	21.270,54 €	4.309,50 €	5.602,35 €
DIP/3634/2024	AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA	P3415700H	60,00	24.100,00 €	4.309,50 €	5.602,35 €
DIP/3022/2024	AYUNTAMIENTO DE SANTOYO	P3417400C	22,50	9.139,50 € <u>Presupuesto aceptado</u> 8.039,50 € No Subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: mantenimiento ascensor.	1.616,06 €	2.100,88 €
DIP/3153/2024	AYUNTAMIENTO DE TORQUEMADA	P3418200F	20,00	10.961,87 € <u>Presupuesto aceptado</u> 9.391,37 € No Subvencionable en virtud de la Cláusula 4ª de la Convocatoria: control de plagas, tratamiento carcoma, cuota Ruta del Vino Arlanza, hosting página web.	1.436,50 €	1.867,45 €
DIP/3145/2024	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	P3419900J	55,00	14.900,00 €	3.950,38 €	5.135,49 €

Aplicación Presupuestaria: 53.43202.46204.114
Importe Total: 71.499,99 €

ANEXO II

CÓDIGO EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	CAUSA DESESTIMATORIA
DIP/3667/2024	AYUNTAMIENTO DE TARIEGO DE CERRATO	P3418100H	Por no subsanar deficiencias dentro del plazo legalmente establecido en la Convocatoria.